

Viajar sin olvidos

Ferran Requejo, catedrático de Ciencia Política en la UPF (LA VANGUARDIA, 01/06/06)

El olvido no acostumbra a ser la mejor compañía en los viajes políticos. Desde las instancias de poder a veces se ha intentado hacer olvidar la realidad inmediata por decreto. Un ejemplo: el intento de Fernando VII de borrar de la realidad la Constitución de 1812: "Vengo (...) en declarar aquella Constitución y decretos nulos y de ningún valor ni efecto, ahora ni en tiempo alguno, como si no hubieran pasado jamás tales actos, y se quitasen de en medio del tiempo" (Decreto de 4 de mayo de 1814).

Este intento de "quitar de en medio del tiempo" la historia cercana apareció también en los años de la transición política, solo que entonces se trató de hacer olvidar la historia reciente más por consenso que por decreto. Dejando ahora de lado el mayor o menor acierto de tal actitud -o la falta entonces de alternativas reales para proceder de otra forma-, parece claro que al lado de los aciertos dicho olvido supuso pagar ciertos precios en la concreción del producto que surgió de la transición: la Constitución de 1978. La verdad es que tal como estaban entonces las cosas (recuérdese, por ejemplo, la debilidad relativa de las fuerzas de la oposición y el *ruido de sables* que había en los cuarteles) el invento salió razonablemente bien en bastantes direcciones (derechos individuales, ciertas instituciones, posibilidad de un Estado de bienestar, etcétera). Pero en otras direcciones el balance es mucho más discreto. Por ejemplo, el relativo fracaso que supone que tras 25 años de desarrollo, la cuestión territorial aún esté por resolver, especialmente en Catalunya y el País Vasco - precisamente las dos minorías permanentes que se trataba de acomodar políticamente

Decir que el acuerdo final de la transición era el mejor posible en aquellas circunstancias no lo convierte en bueno. De hecho, el carácter *abierto* del modelo territorial de la Constitución actual ha posibilitado que se materializara: 1) un desarrollo *unitarista* (más que centralista) que ha desvirtuado la autonomía política de las nacionalidades históricas; 2) una escasa protección de los autogobiernos (incluidos los de Catalunya y del País Vasco) en el Tribunal Constitucional, 3) una falta de mecanismos de cooperación entre el Gobierno central y los gobiernos de las CC.AA., y de estos últimos entre sí; 4) un escaso reconocimiento del pluralismo lingüístico y nacional del Estado, y 5) dejar el funcionamiento práctico de este sistema *abierto*, es decir, desconstitucionalizado, al albur de cuáles sean los resultados electorales en el Parlamento central. Estos cinco elementos por sí solos ya indican que existe algo estructuralmente mal resuelto en el sistema político español y en la Constitución que lo enmarca.

Hoy existe, digamos, una cierta conjunción político-astral favorable para que se emprendan algunas reformas, sólo algunas (estatutos y financiación), que el sistema político requeriría. Se trata de una conjunción favorable tanto en relación al poder central -gobierna el PSOE solo con mayoría relativa, y está dirigido por un presidente abierto en principio a planteamientos federales-; como en relación a Catalunya -donde las mayorías hacen necesaria la concurrencia del principal partido de la oposición (CiU), como mínimo para el Estatut. El itinerario previsto en este viaje comprende cuatro paradas, dos para el Estatut y dos para la financiación (en Barcelona y Madrid). El primer objetivo es que las dos primeras paradas, las de Barcelona, ofrezcan al final propuestas sólidas, es decir, bien elaboradas técnicamente, de consenso amplio y con expectativas de realización. Los *deberes* hay que

hacerlos bien primero en Catalunya. Aquí, un fracaso de las fuerzas políticas sería imposible de explicar a los ciudadanos. El descrédito de las primeras sería proporcional al desengaño de los segundos. Creo que, en términos generales, el tripartito está conduciendo bien los trabajos en los dos ámbitos. Con relación al Estatut, el triángulo comisión asesora del Govern-Institut d'Estudis Autonòmics-Ponencia parlamentaria está funcionando. La propuesta de financiación del tripartito, conducida por A. Castells, representa una base rigurosa y factible. Pero también creo que en ambos casos debería dejarse más espacio para la incidencia de las propuestas de CiU. La solvencia técnica está garantizada, pero falta que le siga la voluntad política de llegar a acuerdos amplios entre los partidos. El país se juega demasiado como para perderse en tacticismos locales.

De momento debemos saber que tan importante es encarrilar bien las propuestas y el debate desde Catalunya, como no olvidar en qué viaje estamos embarcados. Sería ingenuo pensar que con un nuevo Estatut y con una financiación menos desfavorable ya estarán resueltos los problemas de acomodación política de Catalunya. Las reformas en curso sólo parecen poder incidir, y sólo parcialmente, en los tres primeros elementos de los cinco antes señalados. El objetivo actual, importante pero limitado, es llegar a un puerto mejor, es decir, a un lugar que proteja lo suficiente como para permitir un mejor autogobierno y una financiación suficiente. Cuando se es minoría, lo factible no coincide casi nunca con lo conveniente. Pero será mejor no olvidar dónde estamos y los paisajes que no veremos en este viaje por quedar fuera de la ruta marcada por los límites constitucionales. Para llegar a una acomodación estable del pluralismo nacional y lingüístico del Estado sería necesaria una democracia más refinada, en los valores y en las instituciones, capaz de superar los *límites en la mirada* que supuso la Constitución surgida de una transición propensa al olvido.